



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@yahoo.es web www.nasaacin.org Santander
de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 **CXHAB WALA KIWE** (Territorio del gran pueblo)

AREA DE TALENTO HUMANO

Santander de Quilichao, 9 de mayo de 2017.

Señores(as):

AUTORIDADES INDIGENAS DE LA ZONA NORTE DEL CAUCA Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ASUNTO:

CONVOCATORIA PERSONAL- ACIN

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – Acin, en la aplicación del principio de transparencia de selección de talento humano comunitario necesario para el desarrollo de las diferentes actividades correspondientes en los tejidos de la CXHAB WALA KIWE, Convoca el siguiente personal perteneciente a las comunidades indígenas del Norte del Cauca y personal externo para que se postulen a los siguiente espacios:

VACANTE	MEDICO GENERAL
PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
<ul style="list-style-type: none">▪ Haber realizado los estudios superiores como médico general en una Universidad reconocida y aprobada por el estado colombiano. En caso de haber estudiado en el extranjero, el título debe contar con la validación correspondiente.▪ Tener el registro del Ministerio de Salud, que lo reconoce y autoriza a trabajar como médico.▪ Estar inscrito en la Dirección Departamental de Salud del Cauca.▪ Caracterizarse por su idoneidad, integridad y ética.▪ Comprometerse con La IPS-I y la ACIN, estableciendo relaciones interpersonales óptimas y objetivos profesionales claros.▪ Poseer capacidad de comunicación asertiva, trabajo en colectivo y manejo adecuado de situaciones estresantes.	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizar consulta médica general o con terapéuticas alternativas con calidad, calidez, oportunidad y pertinencia buscando un abordaje holístico, respetando, pero modulando y armonizando los procesos de cada organismo como ser único en el universo, en busca de su bienestar.▪ Realizar consulta médica respetando la cosmovisión y los aspectos culturales de la comunidad indígena.▪ Generar espacios de diálogo e intercambio con los actores de la medicina indígena que permitan realizar acercamientos respetuosos basados en el conocimiento y valoración de los diferentes saberes, y que eventualmente lleven a la construcción de protocolos conjuntos o complementarios de búsqueda de soluciones a los problemas de salud.▪ Realizar actividades educativas al personal de salud sobre concepto de salud, abordaje de los problemas de salud y las terapéuticas alternativas, con énfasis en las crisis curativas, y su manejo y en los aspectos nutricionales, para que estos puedan ser apoyo en la comunidad a los pacientes y sus familias.▪ Apoyar en el diseño e implementación de los programas de P y P.▪ Realizar la programación de las consultas médicas,



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@yahoo.es web www.nasaacin.org Santander
 de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA DE TALENTO HUMANO

	<p>incluyendo: cronograma, lugar y recurso humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socializar la programación a la comunidad a través de los promotores de salud, la JAC, cabildante, docente, carteleros en la vereda, casa del cabildo, oficina de salud, o a través de la emisora comunitaria. ▪ Cumplir la programación socializada con la comunidad. En caso realizarse cambios en la programación, por imprevistos que no se logren solucionar, se debe avisar a la comunidad por los anteriores medios, con énfasis especial en la emisora comunitaria. ▪ Gestionar y garantizar que los elementos, insumos y medicamentos necesarios para la realización de la consulta médica se encuentren disponibles, de buena calidad y en cantidad suficiente. ▪ Diligenciar oportuna y adecuadamente los debidos registros y documentación requerida como soporte de las actividades realizadas. (historias clínicas, formulas médicas, base de datos y demás)
CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LA VACANTE	<p>Dos vacantes disponibles Vacante 1. IPS-I sede Toribio Vacante 2. Consulta Santander, Mondomo, PHD, Loma redonda Jambaló</p>
TIPO DE CONTRATO	Orden de prestación de servicios (OPS)

VACANTE N° 2

VACANTE	ENFERMERO JEFE
PERFIL	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en enfermería de una universidad reconocida de Colombia o en su efecto con titulación validada en el país. • Estar inscrito en la Dirección Departamental de Salud del Cauca. • Contar con el registro del ReThus. • Caracterizarse por su idoneidad, integridad y ética. • Profesional en enfermería con enfoque clínico, de una universidad legal y académicamente reconocida del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las consultas de control y seguimiento a los programas adecuados socioculturalmente (mujer dadora de vida y despertar de las semillas) y de cada uno de los programas de detección temprana, protección específica y atención a enfermedades de interés en salud pública acorde con la agenda programada, en la cual se deberán seguir con los protocolos y guías definidos por la IPS-I, a fin de identificar y



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@yahoo.es web www.nasaacin.org Santander
de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA DE TALENTO HUMANO

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Enfermer@ con experiencia de trabajo en comunidades indígenas mínimo 1 año.• Con disponibilidad de tiempo completo para desplazamiento en el área de cobertura de la IPSI-ACIN• Con disponibilidad de trabajo en equipo, respeto y apertura a la existencia de otros saberes en salud.• Con responsabilidad y dedicación a las tareas que se le encomienda en el cargo.• Persona con ética profesional, con calidez en el trato, con buenas relaciones humanas, respetuosa de los sentimientos, pensamientos y formas de vida de los pacientes.• Con capacidad de gestión y liderazgo para reorientación de procesos y procedimientos para mejorar el acceso a los servicios de la IPS.• Conocedor del marco normativo en salud y la normatividad específica en salud de los pueblos indígenas.• Disponibilidad y apertura al cambio. | <p>tratar afecciones comunes; de igual manera realizar consultas de Protección de la salud con el objeto de prestar atención preventiva y enseñar opciones de estilo de vida saludables, de acuerdo a la población objeto y grupos etarios contemplados en el modelo de salud propio intercultural SISPI y la Resolución 0412 del 2000.</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitorear y analizar el funcionamiento de los programas de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, enfermedades de interés en salud pública y consulta de medicina general y alternativa.• Apoyar el proceso de diseño e implementación de material educativo con enfoque intercultural.• Reportar, notificar y realizar seguimiento a los eventos de vigilancia epidemiológica.• Elaborar y actualizar los procesos y protocolos de cada uno de los programas a cargo.• Supervisar periódicamente el cumplimiento de los procesos y protocolos de cada uno de los programas a cargo, por parte de los médicos y auxiliares de enfermería.• Coordinar y/o supervisar las acciones del PIC.• Realizar y hacer seguimiento de los cronogramas de los auxiliares.• Participar activamente de las capacitaciones a las cuales les sea convocada.• Diligenciar los formatos institucionales de forma completa legible, pertinente, sin tachones ni enmendaduras.• Reportar los casos de notificación obligatoria cuando sea necesario según las normas vigentes del ministerio de Salud y las disposiciones del Tejido de Salud.• Asistir a las jornadas de fortalecimiento de sus competencias y sensibilización cuando se les invite y el acompañamiento de auditorías internas y externas que se requieran.• Asistir a las invitaciones realizadas por los |
|--|---|



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@yahoo.es web www.nasaacin.org Santander
de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

AREA DE TALENTO HUMANO

	<p>comités.</p> <ul style="list-style-type: none">• Brindar trato cortés, respetuoso y humanizado a compañeros de trabajo y usuarios.• Cumplir con la resolución 1995 de 1999 sobre la diligenciamiento de historias clínicas.• Dinamizar, apoyar y fortalecer las acciones que tengan como objetivo la consolidación del SISPI, generando y fortaleciendo el proceso organizativo, a partir de los principios propios del movimiento indígena;• Participar activamente en los diferentes eventos y espacios comunitarios que contribuyan a su formación, a la de la comunidad y, en especial a las actividades del modelo de cuidado en salud intercultural.• Planear, dejando constancia de ello; el desarrollo de sus actividades y responsabilidades, dinamizando lo referente a lo cultural, lo político, lo social, lo pedagógico y lo económico, en coordinación con las autoridades tradicionales del territorio en el espacio de su trabajo.• Participar activamente en las capacitaciones convocadas desde la ACIN, el programa de salud que tengan que ver con su formación y con el fortalecimiento político organizativo, en forma responsable y que sean aplicados en la comunidad.• Contribuir al fortalecimiento de los Planes de Vida del Cabildo o Resguardo, de la Zona y del orden Regional de acuerdo con los lineamientos del movimiento indígena.• Orientar su acción de salud hacia el fortalecimiento del modelo en salud, la investigación, el desarrollo de las actividades alusivas al desarrollo del SISPI y de las áreas del conocimiento del mismo, desde una perspectiva integral, socializando su experiencia en los espacios locales y zonales diseñados para tal fin.• Asistir a todos los eventos y actividades convocados por el Cabildo y/o la ACIN,
--	--



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Cra 7 No. 6-22 Barrio los samanes Te: 8442044, Email acinsecretaria@yahoo.es web www.nasaacin.org Santander
de Quilichao Cauca – Colombia, NIT. 817.000.232-6 *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

AREA DE TALENTO HUMANO

	particularmente, las que le convoque el programa de salud. <ul style="list-style-type: none">• Entregar oportunamente los informes, documentos, tareas solicitados por el coordinador(a) de acuerdo a las funciones establecidas.
CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LA VACANTE	DOS VACANTES PARA LA IPS-I TORIBIO
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OPS

REQUISITO GENERALES DE LA HOJA DE VIDA.

- Hoja de vida diligenciada en formato Word con fotografía y sus respectivos anexos.
- Copia de cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía, rut.
- El personal censado a los cabildos deberán anexar constancia o certificación de las autoridades que acredite su pertenencia étnica y territorial.

Los/as interesado enviar sus hojas de vida con los debidos soportes escaneados y organizados en un solo archivo en pdf sin excepción, **ÚNICAMENTE AL CORREO:** talentohumano@acincwk.org de la asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca hasta el día 16 de mayo de 2017 hasta las 5:00pm.

Sin otro particular,

Ginna Paola Montoya Dagua
Coord. Talento Humano – ACIN